



Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

**MODIFICA CRONOGRAMA BASES PROCESO
DE SELECCIÓN APROBADAS POR
RESOLUCIÓN EXENTA N° 368**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 488

SANTIAGO, 21 MAR 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.

2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.

3. La Ley N° 19.240, que constituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que Crea Asignación de Estimulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.

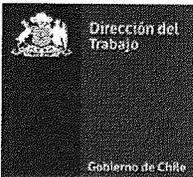
4. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5. La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón.

6. La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

1. Que se dictó la Resolución Exenta N° 305 de 7 de febrero de 2018, que aprobó las bases del proceso de selección para un Profesional Financiero para Proyecto de Modernización BID.



Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

2. Que se dictó la Resolución Exenta N° 368 de 2 de marzo de 2018, que modificó el cronograma del proceso de selección para un Profesional Financiero para Proyecto de Modernización BID.

3. Que es conveniente a los intereses del Servicio modificar las fechas de Entrevista de Valoración Global y publicación del candidato/a seleccionado/a de Selección de Profesional Financiero BID.

RESUELVO:

1. Modifíquese el Cronograma Proceso de Selección un Profesional Financiero para el Proyecto de Modernización BID, establecido en Resolución Exenta N° 368 del 2 de marzo de 2018, en relación a modificar las fechas de Entrevista de Valoración Global y publicación de candidato/a seleccionado/a, debido a necesidades del Servicio.

Actividad	Fecha
Entrevistas de Valoración Global.	5 y 6 de Abril de 2018
Publicación de candidato(a) seleccionado(a), en página web www.dt.gob.cl (*)	12 y 13 de Abril de 2018

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MAURICIO PEÑALOZA CIFUENTES

DIRECTOR DEL TRABAJO

556
SSC/CLM/JBS/clw

Distribución

- Departamentos y Oficinas del Nivel Central.
- Oficina de Partes.